

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 7



#ElAzulQue
#NosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9

LAPSO del 07/10/2024 al 07/11/2024

CONTRATO	: No. 0005-ARC-CBNL06-2024
CONTRATISTA	: CRUZDELINA DAZA FONSECA
OBJETO DEL CONTRATO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE COMPETENCIA CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL DE LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: 05/02/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	: 31/12/2024
VALOR INICIAL	: El valor del contrato es por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.800.000,00)
ADICIÓN (S)	: N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.800.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	: S1 GALEANO NIÑO EDUER ARTURO Profesión: Administrador Marítimo Cargo: Gestor Presupuestal JINEN
SUPERVISOR INICIAL	: S1 GALEANO NIÑO EDUER ARTURO
SUPERVISOR FINAL	: S1 GALEANO NIÑO EDUER ARTURO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0005-ARC-CBNL06-2024 suscrito con la Persona Natural CRUZDELINA DAZA FONSECA identificada con C.C. 63.298.274 expedida en Bucaramanga Santander y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 ⁴, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 7	

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE COMPETENCIA CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL DE LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 52.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	N/A	N/A	\$ 52.800.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 14-46-101108413 DE FECHA 06/02/2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 07/02/2024
--	--

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		07/02/2024	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		07/02/2024	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	02/2024	\$ 4.800.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL							
	Proceso: Adquisiciones					Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08			Rige a partir de: 25/08/2023			Página 3 de 7	

PARCIAL	03/2024	\$ 4.800.000,00	275324	09/04/24	107537324	11/04/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	04/2024	\$ 4.800.000,00	407124	09/04/24	153474424	22/05/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	05/2024	\$ 4.800.000,00	483824	12/06/24	192096624	18/06/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	06/2024	\$ 4.800.000,00	629424	25/07/24	247054824	27/07/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	07/2024	\$ 4.800.000,00	682024	13/08/24	274991024	20/08/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	08/2024	\$ 4.800.000,00	790124	16/09/24	323345524	18/09/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%
PARCIAL	09/2024	\$ 4.800.000,00	896624	16/10/24	385799224	18/10/24	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	9.09%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO No. 0005-ARC-CBNL06-2024	2024	No. 27324 del 18/01/2024	\$52.800.000	N/A	N/A	N/A	No. 86124 del 15/02/2024	\$52.800.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO O SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS			ACTA DE RECEPCIÓN	ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.1 de fecha 29/02/2024	\$4.800.000	Acta No. 1 de fecha 29/02/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

		S DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN								
2	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.2 de fecha 05/03/2024	\$4.800.000	Acta No.2 de fecha 05/03/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
3	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.3 de fecha 02/05/2024	\$4.800.000	Acta No.3 de fecha 02/05/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
4	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.4 de fecha 04/06/2024	\$4.800.000	Acta No.4 de fecha 04/06/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
5	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.5 de fecha 04/07/2024	\$4.800.000	Acta No.5 de fecha 04/07/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página 5 de 7	

		Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN								
6	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACION, ELABORACION Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.6 de fecha 07/08/2024	\$4.800.000	Acta No.6 de fecha 07/08/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
7	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACION, ELABORACION Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.7 de fecha 07/09/2024	\$4.800.000	Acta No.7 de fecha 07/09/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
8	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACION, ELABORACION Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	\$4.800.000	Cuenta de Cobro No.8 de fecha 07/09/2024	\$4.800.000	Acta No.8 de fecha 07/10/2024	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A
9	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	\$4.800.000	Cuenta de Cobro	\$4.800.000	Acta No.9 de fecha	\$4.800.000	N/A	N/A	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 7

	ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACION, ELABORACION Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN		No.9 de fecha 07/11/2024		07/11/2024				
--	--	--	--------------------------	--	------------	--	--	--	--

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los /servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [§], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Tres Reuniones Convenio Tripartito (ARC-EAN-SOCIEDAD TEQUENDAMA)
2. Estructuración estudios y documentos previos Convenio TRIPARTITO (ARC-SOCIEDAD TEQUENDAMA-EAN.
3. Proyecto Minuta de Convenio TRIPARTITO (ARC-SOCIEDAD TEQUENDAMA-EAN.
4. Concepto Jurídico Convenio Tripartito
5. Estructuración documentos previos convenio INDUMIL
6. Proyecto minuta convenio INDUMIL
7. Proyecto minuta EAFIT
8. Estudios y documentos previos convenio INDRA
9. Proyecto de Minuta convenio INDRA
10. Estudios previos Universidad del Rosario
11. Proyecto Minuta Convenio Unirosario
12. Concepto Jurídico Convenio Unirosario
13. Cargue convenios en el SECOPII

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ESTRUCTURACION, ELABORACION Y VERIFICACION DE CONVENIOS, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS PARA JINEN	81.81	81.81

[§] Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 7

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el lapso supervisado, no se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución contractual.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista CRUZDELINA DAZA FONSECA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que acuerdo planilla No. 7938824287 de fecha 17 de septiembre de 2024, se encuentra al día en pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, así mismo se verificó la Resolución No. 1686 de abril 24 de 2023 en la cual se le reconoce la pensión mensual de jubilación.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

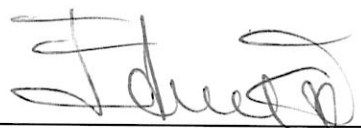
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- N/A

15. REPORTE FINAL:

- N/A

Atentamente,



Firma
S1 GALEANO NIÑO EDUER ARTURO
C.C. 80926296 de Bogotá D.C.
JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACION NAVAL"
Celular: 3107029380
Correo electrónico: eduer.galeano@armada.mil.co